

RESOLUCION N° 45

Santiago, 05 ABR. 1982

VISTOS :

1° Que por Resolución N° 204, de 2 de noviembre de 1981, se designaron administradores provisionales en el Banco de Talca en atención a que dicha institución se encontraba en una de las situaciones previstas en el artículo 23 del DL N° 1.097, de 1975, Ley Orgánica de esta Superintendencia;

2° Que por Resolución N° 232, de 10 de diciembre de 1981, se remplazó a uno de ellos por vacancia del cargo;

3° Que uno de los cargos de administrador provisional del citado Banco ha quedado vacante,

RESUELVO:

Designase Administradores Provisionales del Banco de Talca a los Sres. Alberto Zanetta Saldes y Eugenio Silva Risopatrón, quienes estarán investidos de todas las facultades que la ley o los estatutos asignan al Directorio y al Gerente General. Los administradores designados podrán actuar conjunta o separadamente y en forma indistinta.

Para el mejor desempeño de sus funciones, los administradores se harán asesorar por el personal calificado que estimen conveniente.

El Sr. Zanetta ha asumido ya su cargo en conformidad a la Resolución N° 232, citada y el Sr. Silva lo asumirá el 5 de abril en curso.

Póngase en conocimiento de las personas designadas, del Banco de Talca y del Banco Central de Chile.



BORIS BLANCO MARQUEZ  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS